

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Agricultura y Agua

12743 Anuncio por el que se hace pública la Resolución de la Dirección General de Medio Ambiente, de fecha 3 de octubre de 2014, por la que se aprueba la adjudicación de los aprovechamientos de caza de los montes de utilidad pública propiedad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, correspondiente a la convocatoria efectuada mediante anuncio del 11 de junio de 2014, publicado en el BORM n.º 139, de 19/06/2014.

Por el presente anuncio se pone en conocimiento que en relación con la convocatoria para la adjudicación mediante concurso por procedimiento abierto de los aprovechamientos de caza en diversos montes de utilidad pública propiedad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, efectuada mediante anuncio del 11 de junio de 2014, publicado en el BORM n.º 139, de 19 de junio de 2014, la Dirección General de Medio Ambiente con fecha 3 de octubre de 2014 ha resuelto:

Primero.- Adjudicar de la siguiente manera:

MONTE	ADJUDICATARIO	IMPORTE (€)
EL CASTELLAR CUP 215	SOCIEDAD DE CAZADORES VIRGEN DEL ROSARIO	780
PUNTAL DE BOGARRA CUP 17	SOCIEDAD DE CAZADORES DE ARCHIVEL	389
UMBRIA DE LA SERRATA DE CANEJA CUP 21	CRUZ ROBLES CASTILLO	402
CAÑADA DE CARAVACA I CUP 133 (Trozos 3 a 11 y 13 a 15)	SOCIEDAD DEPORTIVA DE COY	389
CAÑADA DE CARAVACA II CUP 133 (Trozos 1,2 y 12)	ANTONIO OSCAR SÁNCHEZ SÁNCHEZ	401,01
LA VIDRIERA CUP 192	ALONSO SANCHEZ NAVARRO	388,14
LOS CUZCOS CUP 205	GIL MUNUERA BUENO	306
AVILES CUP 216	SOCIEDAD DEPORTIVA DE COY	401
PANTANO DE PUENTES OESTE CUP 222	JUAN JIMENEZ GARCÍA	401
PANTANO DE PUENTES ESTE CUP 222	JUAN JIMENEZ GARCÍA	388,14
PUERTO HONDO II. TROZO 1 CUP MO9997	ALFONSO JOSE CANTERO LÓPEZ	751
PUERTO HONDO II. TROZOS II Y III CUP MO9996	EMÍLIO JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	1.010
LAS SALINAS CUP 189	JULIAN SANCHEZ NAVARRETE	525,12
MAJAR DE LA CRUZ. CUP 218	ZOILO SANCHEZ LÓPEZ	265
RINCÓN DEL COJO Y CABEZO DEL HUERCAL PUERTO LUMBRERAS / CABEZO DEL HUERCAL LORCA CUP 225 Y 224	SOCIEDAD DE CAZADORES VALLE DEL GUADALENTIN	550,50
CASAS DEL TÍO ROQUE CUP 175	PEDRO JESÚS MOLINA MARTÍNEZ	400
LAS CABEZUELAS CUP 6	ANTONIO OSCAR SÁNCHEZ SÁNCHEZ	1.560,01
MAJADA DE LAS VACAS CUP 13	SOCIEDAD DE CAZADORES DE ARCHIVEL	777
UMBRIA DE LA SIERRA DE MOJANTES CUP 22	SOCIEDAD DE CAZADORES INAZARES REVOLCADORES	1.507



MONTE	ADJUDICATARIO	IMPORTE (€)
EL VALLE Y CARRASCOY (SIERRA DE ALTAHONA) CUP 174	SOCIEDAD DE CAZADORES LA PERDIZ ROJA	1.660
EL VALLE Y CARRASCOY (LA NAVETA, NAVETA DEL PUERTO Y EL CIGARRÓN) CUP 174	SOCIEDAD DE CAZADORES LA PERDIZ ROJA	1.660
SIERRA DE LAS PASAS CUP 126	SOCIEDAD CAZADORES MONTES DE JUMILLA	1.100
LLANO DE LAS CABRAS CUP 169	SOCIEDAD DE CAZADORES DE ALHAMA	4.000
LA MUELA CUP 162	SOCIEDAD DE CAZADORES DE ALHAMA	6.000
LOMAS DE LAS TORRETAS, LOMAS DE LA VIRGEN Y SIERRA Y SERRATA DEL PUERTO Y PERALEJO CUP 1,2 Y 4	SOCIEDAD DE CAZADORES SAN HUBERTO DE CALASPARRA	7.000
LOS ENEBRALES, CUEVA VALERO, LA ALBERQUILLA Y EL NEVAZO CUP 12, 212, 214 Y 186	SOCIEDAD DE CAZADORES EL JABALI DE MULA	3.110
LOMAS DE EN MEDIO-LOS HÚMEROS / LA FUEN SECA CUP 10 Y 220	SOCIEDAD DE CAZADORES DE ARCHIVEL	2.329
COTO REAL CUP 24	SOCIEDAD DE CAZA Y PESCA DE CEHEGÍN	2.350
CASA DEL PINO, VERTIENTES DE PEÑA RUBIA Y BARRANCO DEL ALGARROBO CUP 170, 206 Y 208	SOCIEDAD DE CAZADORES SAN HUBERTO DE LORCA	1.600
REVERTE DE ABAJO Y FUENTE ATOCHA CUP 163	SOCIEDAD CINEGETICO DEPORTIVA CIUDAD DEL SOL	3.000
LOS ABADIES CUP 172	SOCIEDAD DE CAZADORES CONFEDERADA DE LORCA CAZALOR	1.600
LA CULEBRINA Y VALDEINFIERNO NORTE CUP 173	SOCIEDAD DE CAZADORES LA PERDIZ ROJA	2.430
SALMERON Y CERRO PAJARES CUP 177	SOCIEDAD DE CAZADORES VIRGEN DEL ROSARIO	3.107
EL VALLE Y CARRASCOY (LOS CERRILLARES) CUP 174	SOCIEDAD DE CAZADORES LA PERDIZ ROJA	6.411
CABEZO Y CUESTA DE ALEDO / EL PINAR CUP 26 Y 27	SOCIEDAD DE CAZADORES DE PLIEGO	1.553
SIERRA DE RICOTE CUP 25	SOCIEDAD DE CAZADORES EL MOCHUELO	6.990
LAS LOMAS Y LA NAVELA / VERDELENA CUP 136 Y 137	SOCIEDAD DE CAZADORES LA NAVELA	1.600

Estos aprovechamientos se registrarán por el Pliego de Condiciones Particular redactado al efecto, y en lo no previsto en él, por el Pliego General de Condiciones Técnico-Facultativas que regula la ejecución de los disfrutes en montes de utilidad pública.

Segundo.- Inadmitir las proposiciones presentadas para los montes "Reverte de Abajo y Fuente Atocha" N.º CUP 163, 505,7 Has., sito en el término municipal de Lorca, por la Sociedad de Cazadores Zarcilla de Ramos; "La Verdeja y El Campanero", N.º CUP 200, 106,07 Has., sito en el término municipal de Moratalla, por la Sociedad de Cazadores Sierra de los Alamos; "El Salto y La Capellania", N.º CUP 213, 212,73 Has., sito en el término municipal de Moratalla, por la Sociedad de Cazadores Sierra de los Alamos; "Pantano de Puentes Oeste", N.º CUP 222, 61,66 Has., sito en el término municipal de Lorca, por la Sociedad Confederada Lorca Cazalor; "El Coto", N.º CUP 227, 100 Has., sito en el término municipal de Lorca, por D. Teodoro Martínez Hernández; "Casa Cristo", N.º CUP 605, 278,20 Has., sito en el término municipal de Moratalla, por la Sociedad de Cazadores Sierra de los Alamos; "Cordillera de Campo Coy", N.º CUP 132, 37,51 Has., sito en el término municipal de Caravaca, por D. José López Cano; la proposición presentada por D. Domingo Martínez López y "Los Romeros del Sur", N.º CUP 625, 633 y 636, 131 Has., sito en el término municipal de Lorca, por D. Pedro Barnes Cabrera, al no haber procedido en el plazo concedido a la presentación de la documentación requerida, incumpliendo el condicionado y normativa aplicable; "Cerro del Mojón y del Moral, N.º CUP 8, 176 Has., Caravaca, por D. Ramón García Alvarez y la Sociedad de Cazadores Inazares-Revolcadores, respectivamente, ante el error en la identificación de los sobres A y B, respectivamente; "Cerro



del Carro, N.º CUP 7, 41 Has., Caravaca, por D.ª Mercedes Zulueta Sánchez ante el error en su presentación; "Los Ramos" N.º CUP 191, 63,31 Has., sito en el término municipal de Lorca, por la Sociedad Cinegético Deportiva Ciudad del Sol al considerar que la oferta presentada por el licitador es inferior al precio de licitación; "Sierra de las Cabras", N.º CUP: 18, 174,66 Has., sito en el término municipal de Caravaca, por D. José Antonio Marin Marin y la entidad Tarbal Food Engineering S.L., respectivamente, ante el empate producido entre los licitadores, al entender que no hay criterios fijados para el desempate.

Tercero.- Declarar desierto y dar por finalizado el procedimiento de adjudicación de los aprovechamientos de caza en los montes de utilidad pública propiedad de la CARM, denominados "Solana Trigueros y Coto Angosto" (CUP n.º 23 y 223), "Cerro del Mojón y del Moral" (CUP n.º 8), "La Oica y Casicas del Olmo" (CUP n.º 9), "Sierra de las Cabras" (CUP n.º 18), "Cordillera de Campo Coy" (CUP n.º 132), "Periago, Casa Alta-Poyo Salinas-El Cantar-El Hocico de los Sidros-La Bragaica Los Colorados (CUP n.ºs 146, 11, 16, 197, 198 y 199), "Cerro del Carro", (CUP n.º 7), "Los Ramos" (CUP n.º 191), "Los Romeros Norte" (CUP n.º 193, 623, 624, 627, 631, 632 y 634), "Los Romeros Sur" (CUP n.º 625, 633 y 636), "La Verdeja y el Campanero" (CUP n.º 200), "El Salto y la Capellana" (CUP n.º 213), "Casa Cristo" (CUP n.º 605), "Las Lomas del Viento" (CUP n.º 203), al no haberse recibido en alguno de ellos proposiciones para participar en la adjudicación de los mismos mediante concurso por el procedimiento abierto y en otros no haberse subsanado, en tiempo y forma, los defectos notificados a sus proponentes.

Murcia, 3 de octubre de 2014.—La Directora General de Medio Ambiente, M.ª Encarnación Molina Miñano.